



SECRETARIA
de
AGRICULTURA Y FOMENTO

Dirección de Agricultura,
DEPARTAMENTO DE ZOOTECNIA.

CORRESPONDENCIA EXTERIOR.

ASUNTO:- Se piden datos de fierros y
marcas usados en el ganado.

4
RECIBIDO
JUL 30 1919
Num. 68 211
Sr. Esteban Cantú,
Gobernador del Distrito Norte

Baja California, B.C.

Comprendiendo esta Secretaría la conveniencia que hay en que la Dirección de Agricultura haga la concentración de todos los fierros y marcas usados en el ganado en la República, para formar un Registro General de los mismos y teniendo ya buen número de ellos por habernoslos enviado los CC. Gobernadores de algunos Estados, he de merecer a Ud. se sirva ordenar nos sean enviados los de esa entidad de su mando, para completar el Registro en cuestión y saber cuales son aquellas fincas ganaderas cuyos fierros y marcas están oficialmente reconocidos.

Por el interés que para la ganadería nacional entraña la formación del citado Registro y dados su buena voluntad y patriotismo, esperamos tendrá Ud. a bien acceder a nuestra petición.

Reitero a Ud. mi atenta consideración y particular aprecio.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

México, D.F. junio 28 de 1919.

EL SECRETARIO DE AGRICULTURA Y FOMENTO,

Al contestar este oficio, cítese el número del mismo, y Dirección o Departamento que lo giró.

DOB-MZE.

5234
Fierros y marcas

Se piden datos de fierros y marcas usados en el ganado.

Al C. Presidente Municipal,

Ensenada.

IV.

6855
6856
6857

La Secretaría de Agricultura y Fomento se ocupa en formar el Registro General de fierros y marcas usados en el ganado, y saber cuales son las fincas ganaderas cuyos fierros y marcas están oficialmente reconocidas; para formar el Registro en cuestión, precisa concentrar todos los datos que sobre el particular obren en los archivos de los Ayuntamientos; en consecuencia, recomiendo a usted que a la mayor brevedad posible, se sirva usted remitir a este Gobierno una copia, por duplicado, del Registro de fierros y marcas vigentes en esa Municipalidad.

Reitero a usted mi consideración.

CONSTRUCCIÓN Y REFORMAS.

Tijuana, Baja California, Agosto 1/o. de 1919.

El Gobernador del Distrito:

El Secretario de Gobierno:

523 Pak y marcas

C. C. P. - El C. Presidente Municipal de Ensenada.

El C. Presidente Municipal de Tecate.